



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
2024-2027



Puerto Peñasco
EL PUEBLO A CARGO DEL PUEBLO
2024 / 2027

ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NOTIFICACION OCEG/268/2025
ASUNTO: Informe de resultados auditoria directa
Puerto Peñasco, Son. A 07 de Abril del 2025

C.P. MIGUEL ROBLES CASTILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
Presente.-

Por medio del presente reciba usted informe de resultados de la auditoria aplicada a las distintas dependencias de Puerto Peñasco, Son., por parte del personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo informe que se detalla a continuación:

Marco Jurídico:

- Ley Estatal de Planeación: artículo 20, fracciones XI y XII.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal: artículo 96 fracciones III y IV.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración Municipal: artículos 185, 198 Fracc. III y 235 Fracc. V.

Dependencia auditada SINDICATURA

Auditor(es) comisionado(s):

Por el OCEG: C. DR HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO

Por la Dirección de Planeación: C. C.P. FRANCISCO RAMÓN CELAYA NÚÑEZ

Por la dependencia o entidad auditada: LIC. ALBERTO MACHADO GAUNDO.

Desarrollo de la revisión:

Se procedió a efectuar la revisión de los Objetivos y Metas de las Dependencia auditada, correspondientes al 1 Trimestre del Ejercicio fiscal 2025, de



conformidad a lo señalado en el formato PEM 1 de los anexos del Presupuesto de Egresos municipales del ejercicio 2025, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, siendo las 9:10 am horas del día 07 Abril del 2025.

Objetivo Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas alcanzados por la dependencia auditada durante el periodo correspondiente al primer trimestre del ejercicio presupuestal 2025.

Alcance de la Revisión

Determinar si el cumplimiento de metas va de acuerdo al ejercicio presupuestal, cumpliendo con los estándares de austeridad, transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y permitir la evaluación de los programas presupuestarios que establece el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad al programa anual de evaluación establecido por el Órgano de Control Interno. Por lo que, Para efectos de llevar a cabo la presente auditoria, se solicitó la información correspondiente a las evidencias de cumplimiento de objetivos y metas para su verificación.

Resultados:

De la información analizada se emiten las siguientes observaciones:

1.3.1.1. Expedición de títulos de propiedad.
Avance: 44

1.3.1.2. Asesoría Jurídica para la protección del patrimonio Familiar.
Avance: 30

1.3.1.3. Acuerdos para beneficiar a familias en situación de pobreza, mediante la contratación de terrenos de vivienda.

Avance: 0

ya que esta meta dicen que le corresponde a tesorería Facultad.

1.3.2.4 - Autorizar la Traslaciones de dominio p/ el registro catastral del patrimonio
Avance : 261.

1.3.1.5 - Evaluar y autorizar las solicitudes para cesion de derechos de predios

Avance : 95
Ene 35 Las 95 son las que ya
Feb 44 se pasaron con titulo y la
mzo 63 diferencia son las de mzo.

1.3.2.1 - Actualizar Semestralmente el inventario de bienes muebles, inmuebles, maquinaria y vehiculos
Avance : 1

1.3.2.2 - solicitudes presentadas por las dependencias para la baja de equipo obsoleto o fuera de uso
Avance : 2

1.3.2.3 - conciliar trimestralmente con la tesoreria municipal el valor del patrimonio.
Avance : 1

1.3.2.4 - procesos de revision para establecer los comodatos particulares del inventario de bienes muebles.

Avance : 0 No esta programado en este trimestre

1.3.3.1 - Atender las demandas, pleitos o litigios que se presenten en contra de los intereses
Avance : 5

1.3.3.2 - presentar denuncias, pleitos o litigios que represente la proteccion del patrimonio ante instancias judiciales

Avance : 1



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
2024-2027



Puerto Peñasco
EL PUEBLO A CARGO DEL PUEBLO
2024 / 2027

Recomendaciones:

Pto. Peñasco, Son.

ATENTAMENTE

POR EL OCEG:

[Signature]

DR. HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL O.C.E.G

POR PLANEACION:

[Signature]

C.P FRANCISCO RAMON CELAYA NUÑEZ
AUXILIAR DE PLANEACION MUNICIPAL

POR LA DEPENDENCIA AUDITADA:

[Signature]

2.3.33 - presentar trimestralmente un informe sobre los pleitos, litigios o demandas en los que el Ayuntamiento este involucrado

Avdnce: 1